

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 014**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 12:08 horas del día 25 de enero del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Declaración de la formal inexistencia de la información requerida en la solicitud número de folio 110197400001422 de fecha 14 de enero de 2022.

**CUARTO.-** Declaración de incompetencia de parte de la información requerida en la solicitud número de folio 110197400001622 de fecha 20 de enero de 2022.

**QUINTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto del orden del día se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día inherente al análisis de parte de la solicitud de información con número de folio 110197400001422 de fecha 14 de enero de 2022, referente a: *“los reportes del aplicativo visor de nómina SAT por el año 2021 en sus tres presentaciones con el RFC del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón, en sus tres presentaciones del Visor Nómina SAT que son: A) Vista anual Acumulada, B) Detalle Mensual, C) Detalle diferencias de sueldos y salarios”* puesto que el Director General del SAPAP informó que en la página del SAT, aún no se encuentra la información correspondiente a 2021, por lo cual se declara la formal inexistencia de dicha información hasta en tanto no se encuentre disponible en el portal del Sistema de Administración Tributaria.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día relativo al análisis de la solicitud de información número de folio 110197400001622 de fecha 20 de enero de 2022 la información concerniente a: *“Información de los municipios de Guanajuato, acerca de algunos ingresos específicos.”* **por lo que respecta a lo concerniente a los demás municipios del Estado de Guanajuato**, de lo cual se determina que previo análisis de las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de los cuales se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar información de otros municipios, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, ya que este municipio no puede contar con información que sea generada por otros municipios, ni de otros poderes de gobierno, ya que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que se acuerda **orientar** al solicitante a las Unidades de Transparencia de los Municipios del Estado de Guanajuato, a fin de que sea entregada la información requerida, esto debido a que dicha información le corresponde a los municipios anteriormente señalados.

**Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se declara la formal inexistencia de la información relativa a: *“los reportes del aplicativo visor de nómina SAT por el año 2021 en sus tres presentaciones con el RFC del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón, en sus tres presentaciones del Visor Nómina*

SAT que son: A) Vista anual Acumulada, B) Detalle Mensual, C) Detalle diferencias de sueldos y salarios”, la cual forma parte de la solicitud de información número de folio 110197400001422 de fecha 14 de enero de 2022, ello en virtud de los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se declara la incompetencia de la solicitud de información número de folio 110197400001622 de fecha 20 de enero de 2022 la información concerniente a: *“Información de los municipios de Guanajuato, acerca de algunos ingresos específicos.”* **por lo que respecta a lo concerniente a los demás municipios del Estado de Guanajuato**, en virtud de los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

**TERCERO.-** Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

**5.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:13 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LIC. ROMINA MELCHOR GALMEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ  
BECERRA  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
VALADEZ RODRÍGUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN